

CS - 74 / 2023

HURLINGHAM, 16/05/2023

VISTO el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, la Resolución del Consejo Superior Nro. 191/2019, la Resolución del Consejo Superior Nro. 192/19, el Expediente N° 407/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 01 de abril de 2023, el Director de carrera del Profesorado Universitario en Educación Física, Profesor Filimer FERRO (DNI 8404371) presentó la renuncia a su cargo, quedando vacante el mismo.

Que, por razones organizativas y de servicio, resulta necesaria la designación de un/a Director/a de Carrera para Profesorado Universitario en Educación Física del Instituto de Educación.

Que es potestad del Sr. Rector proponer al Consejo Superior la designación de los Directores de Carrera de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que el Sr. Rector ha propuesto al Lic. Luis BAMONTE como Director de la Carrera para Profesorado Universitario en Educación Física del Instituto de Educación de esta Universidad.

Que, por los antecedentes profesionales y académicos, el Lic. Luis BAMONTE (DNI 18041539) cumple con los requisitos necesarios para desempeñar las funciones de dirección de la carrera mencionada.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69 inciso a) e inciso g) y el artículo 58 inciso e) del Estatuto de la Universidad.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Designar a partir del 1º de abril de 2023 hasta el 9 de diciembre de 2023 al Lic. Luis BAMONTE (DNI 18041539) como Director del Profesorado

CS - 74 / 2023

Universitario en Educación Física del Instituto de Educación de la Universidad Nacional de Hurlingham.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, regístrese y archívese

Hoja de firmas